

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 271/2012

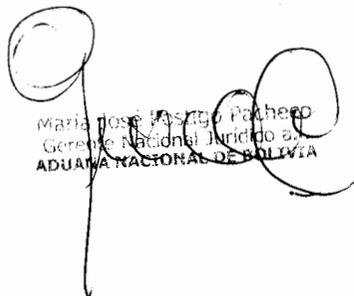
La Paz, 26 de noviembre de 2012

REF: CARTA VCEI-002169 019161 DE 14/11/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-387/2012 de 22/11/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-002169 019161 de 14/11/2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios inhabilitados para expedir certificados de origen del Ecuador.



MJPP/aql
ANB2012-18263



María José Asiego Pacheco
Gerente Nacional Jurídico de
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pazana Quipe Condori
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Hora: *12:00*
No. de hojas incluyendo netos: *3*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº: *2169*
DESPACHADO
14 NOV 2012
VICEMINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACIÓN
La Paz - Bolivia

Clasificación: ORDINARIO

VCEI-002169 019161

La Paz, 14 NOV 2012

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio N° MRECI-DIRNCB-2012-0391-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante el cual informa la inhabilitación de ex funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala – CCM, autorizados para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Alberto Porter Castro	CCM	Machala	09-10-2012
Sylvia Sulay Sarmiento	CCM	Machala	09-10-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI - 3793
CE/EM/MS/rc

Pablo Guzmán Laugier
Emb. Pablo Guzmán Laugier
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores



REPUBLICA DEL ECUADOR



Directorio
de Relaciones Exteriores
Comercio e Integración

Oficio Nro. MRECI-DIRNCB-2012-0391-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2012

Asunto: FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Economista
Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

Señora Directora General:

El Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, mediante Oficio No. MIPRO-DOC-2012-0247-OF, de 9 de octubre del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que el señor Alberto Porter Castro y la señora Sylvia Sulay Sarmiento Chugcho, ex funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala, han sido inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 9 de octubre de 2012.

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información.

Atentamente,

Emb. Mentor Paz
**DIRECTOR DE INTEGRACIÓN
COMERCIALES BILATERALES**

REGIONAL Y NEGOCIACIONES

Copia:
William Rodríguez Barzola
COMUNIDAD ANDINA

mg

CAN - SG / CARTA 3498
TRAMITE DOCUMENTAR

Fecha: 10 / 10 / 12

PPP: 2 . 1 . 3

ACC: [Redacted]

Int. D. REATEGUI

N. SOLORZA

OS [Redacted]

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL



Av. Aramburú cdra. 4
Pasaje de la República
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Calleja Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

SG-F/D.1.3/926/2012

Lima, 26 de octubre de 2012

Señor Embajador
Mentor Villagómez Merino
Director de Integración Regional y negociaciones Comerciales Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Quito, República del Ecuador.-

Ref.: Registro en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (origen).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para acusar recibo de su Oficio N° MRECI-DIRNCB-2012-0391-O, recibido el 10 de octubre del presente, mediante el cual nos informa la inhabilitación de ex funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala - CCM, autorizados para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios Inhabilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Alberto Porter Castro	CCM	Machala	09-10-2012
Sylvia Sulay Sarmento	CCM	Machala	09-10-2012 *

(*) inhabilitada mediante Nota 17196/DGINC/10 de fecha 18 de Julio, recibida el 27 de Julio de 2010

Copia de su comunicación se ha remitido a los demás Países Miembros y a la República Bolivariana de Venezuela para su conocimiento y trámite respectivo. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=108&tipo=TE&title=autoridades-y-firmas-autorizadas-ecuador>).

Atentamente,

Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Attn: Marco González - Origen

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/2

Fax: 593-2-2569805
Telf: 593-22222921 ext 12401
email: dgintegracion@mmrree.gov.ec



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 387/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Funcionarios Inhabilitados para Emitir Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, 22 NOV 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta Oficio N° MRECI-DIRNCB-2012-0391-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Gobierno del Ecuador, mediante la cual comunica la inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Machala (CCM), para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina Cuentas
Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



J.C.A.L.
C.B.O.
M.S.C.
A.H.B.

SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Tres (3)
HR: ANB2012-18263
LP-20/11/2012

D.A.I.
V.M.O.
M.C.O.
A.N.B.